



---

# INFORME DE PUESTO

---

## Irán



Elaborado por la Oficina  
Económica y Comercial  
de España en Teherán

Actualizado a agosto 2019

<b>1</b>	<b>CARACTERES DEL PUESTO</b>	<b>3</b>
1.1	DESCRIPCIÓN	3
1.2	GEOGRAFÍA Y CLIMA	6
1.3	SEGURIDAD	10
<b>2</b>	<b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	<b>10</b>
<b>3</b>	<b>RÉGIMEN ADUANERO</b>	<b>12</b>
3.1	RÉGIMEN ADUANERO	12
3.2	MONEDA Y DIVISAS: RÉGIMEN DE CAMBIOS	14
<b>4</b>	<b>TRANSPORTES INTERIORES</b>	<b>14</b>
<b>5</b>	<b>HOTELES Y RESTAURANTES</b>	<b>15</b>
5.1	HOTELES	15
<b>6</b>	<b>VIVIENDA</b>	<b>19</b>
6.1	CARACTERÍSTICAS GENERALES	19
6.2	VIVIENDA DEL CONSEJERO	20
<b>7</b>	<b>MENAJE DOMÉSTICO</b>	<b>20</b>
<b>8</b>	<b>VESTIDO</b>	<b>20</b>
<b>9</b>	<b>SERVICIO DOMÉSTICO</b>	<b>20</b>
<b>10</b>	<b>SALUBRIDAD</b>	<b>20</b>
<b>11</b>	<b>VIDA SOCIAL Y CULTURAL</b>	<b>21</b>
<b>12</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>21</b>
<b>13</b>	<b>OTROS ASPECTOS</b>	<b>22</b>
<b>14</b>	<b>RECOMENDACIONES PARA INCLUIR EN LA MUDANZA</b>	<b>22</b>
<b>15</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</b>	<b>22</b>

## 1 CARACTERES DEL PUESTO

### 1.1 DESCRIPCIÓN

#### **El país con mayor potencial de crecimiento de Oriente Medio hasta la reimposición de las sanciones norteamericanas**

Irán es el tercer país del mundo en reservas de petróleo, el segundo en reservas de gas y el séptimo en reservas de minerales (hasta 65 minerales distintos). Irán cuenta, además, con un sector industrial más diversificado que cualquier otro país de los del Golfo Pérsico, una agricultura importante y un sector servicios que supone el 56,2% del PIB país. Su población alcanza los 82,1 millones de habitantes (2,5 veces la de Arabia Saudita), con un alto porcentaje de jóvenes y población formada.

Tras el levantamiento de las sanciones multilaterales contra Irán (16 enero de 2016) Irán se convirtió en el país de mayor crecimiento de Oriente Medio y Norte de África, con crecimientos en torno al 5% en 2016 y 2017.

Tener presencia en Irán ha sido importante, no solo por los 82,1 millones de consumidores locales sino por su posición geográfica: el país tiene buenas relaciones y acuerdos firmados con 8 mercados vecinos (Afganistán, Armenia, Azerbaiyán, India, Iraq, Pakistán, Turkmenistán y Turquía), que contabilizan un total de 400 millones de consumidores.

El embargo no sólo redujo el potencial de crecimiento del país, sino que Irán ha tenido que pagar un elevado coste a países como China y Turquía que han impuesto sus calidades y condiciones financieras.

Con el levantamiento de las sanciones, Irán quiso abrirse a los mercados con los que ya tenía relaciones previamente. El mercado es grande y estaba muy necesitado de consumir productos occidentales de mayor calidad, especialmente en el sector industrial, y más concretamente en tecnologías avanzadas. En general, la imagen país de España en Irán es favorable. Ello se debe a las buenas relaciones comerciales que han tenido tradicionalmente ambos países, así como a la percepción de la oferta española como de productos competitivos, de alta calidad y tecnológicamente avanzados, pero con un precio inferior al de otros países europeos como Francia o Alemania. Los compradores iraníes se han mostrado, por tanto, abiertos a mantener contacto con empresas españolas y conocer sus productos.

Las previsiones señalaban incrementos cercanos al 4% durante los próximos años, pero tras la reimposición de sanciones norteamericanas, en 2018 se entró en recesión (-4,6% PIB), mientras que en 2019 el crecimiento del PIB se prevé que sea del -6,5%

#### **Levantamiento del régimen de sanciones multilaterales y reimposición de las sanciones norteamericanas**

Tras el levantamiento de las sanciones en enero de 2016, alrededor del 97% del comercio internacional de los productos fue liberalizado. Aun así, persistió un gran desconocimiento sobre lo que se podía o no exportar a Irán; la empresa española ha podido exportar prácticamente de todo y solo ha tenido que observar algunas sanciones europeas que todavía persistían: esos productos están sometidos a autorización de la ONU (productos /servicios para la industria nuclear), de la UE (productos de doble uso) o prohibidos (armamento).

Es muy conveniente analizar el Reglamento 267/2012 Consolidado de la UE (contiene todas las modificaciones de las sanciones hasta la fecha). En este Reglamento se encuentra todo lo que está comercialmente liberalizado por parte de la UE, lo que requiere autorización y los productos y servicios prohibidos, así como las personas y entidades que están vetadas o en una lista negra, en concreto el Anexo II (productos de doble uso), los Anexos VIII y IX relativo a personas (violación de derechos humanos, financiación de terrorismo, blanqueo de dinero, etc.) y entidades sancionadas (eje.: bancos sancionados).

Tras la salida de los EE.UU. del Acuerdo Nuclear, el 9 de mayo de 2018, este país reimpuso las sanciones que estaban en vigor por su parte antes del levantamiento general de las sanciones. Y estableció dos fechas tope distinta, el 06 de agosto y el 04 de noviembre, para el suministro de productos por parte de entidades y empresas no norteamericanas, según las dos listas establecidas por la OFAC: [www.treasury.gov](http://www.treasury.gov). Las sanciones han recaído sobre sectores productivos primordiales (petróleo, gas, petroquímica, automóvil, energía) y servicios estratégicos (banca, seguros, líneas marítima y puertos).

Las empresas exportadoras deben analizar estas sanciones para ver, si les afectan o no en cuanto al sector productivo. A continuación, las empresas deben tener en cuenta que las sanciones sobre el sector servicios-a la hora de financiar, cobrar o transportar la mercancía-sí les afectarán y, consecuentemente, tendrán que buscar vías alternativas. La UE ha reconocido que el comercio con Irán es un comercio legítimo, rechazando la extraterritorialidad de las sanciones de la EE.UU. y blindando los intereses económicos y comerciales de las empresas europeas en Irán a través del llamado Blocking Statute (Reglamento 2018/1100 de la UE) y promoviendo un mecanismo financiero llamado el INSTEX.

### **Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC)**

Tras la detección de actividades relacionadas con un programa para la construcción de armas nucleares, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) impuso en 2006 una serie de sanciones a Irán. En 2011 el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) finalmente declaró que había llegado a la conclusión de que Irán tenía un programa nuclear bélico. En ese momento EE.UU., el CSNU y la UE establecieron regímenes de sanciones contra dicho país. En el caso de la UE, las medidas restrictivas contra Irán prohibían la exportación de armas, productos y tecnologías de doble uso, y establecían sanciones económicas y financieras relacionadas con las industrias del petróleo, gas y petroquímica, metales preciosos y metales base.

También se adoptaron medidas restrictivas en respuesta a las violaciones de derechos humanos en Irán (las medidas adoptadas “habida cuenta de la situación en Irán”). Las medidas de este tipo consisten en sanciones a personas físicas y jurídicas, y en términos generales prohíben la venta de armas, equipos utilizables para la represión de la población, asistencia técnica y financiera e imponen limitaciones a la concesión de visados y congelación de activos en el exterior. Dichas medidas siguen en vigor en el caso de la UE, aunque han sido modificadas numerosas veces, excluyéndose de las listas de sancionados a numerosas personas físicas y jurídicas.

En 2013, Irán y el Grupo5+1 (China, Francia, Alemania, Rusia, Reino Unido, EE.UU. y la UE) alcanzaron un acuerdo temporal que incluyó el levantamiento de algunas sanciones a cambio de mayor transparencia por parte del régimen de Irán respecto a su programa nuclear. Finalmente, se alcanzó un acuerdo definitivo dando lugar, el 14 de julio de 2015, a la firma de un Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Dicho Plan, refrendado por el CSNU a través de la Resolución del Consejo de Seguridad 2231 (2015) el 20 de julio, tiene como objetivo garantizar el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear de Irán. Establece compromisos para las partes del acuerdo que conllevan el levantamiento de las sanciones a través de un calendario de actuación.

El 18 de octubre de 2015 la UE publicó la Decisión del Consejo 2015/1863, el Reglamento (UE) 2015/1861 del Consejo y el Reglamento (UE) 2015/1862 del Consejo. Estas tres disposiciones de la UE entraron en vigor en el denominado “Implementation Day” (o “fecha de aplicación”) que tuvo lugar el 16 de enero de 2016, quedando desde ese momento levantadas todas las sanciones económicas y financieras asociadas al programa nuclear de Irán. Se mantienen, sin embargo, las relacionadas con la situación de derechos humanos y no proliferación nuclear, algunas prohibiciones relacionadas con actividades no permitidas en el PAIC y el embargo de armas y equipos relacionados con el desarrollo de misiles balísticos, que cuentan con un calendario de eliminación propio. En consecuencia, a partir de la Fecha de aplicación se dejaron sin aplicación las resoluciones del Consejo de Seguridad 1696 (2006), 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008), 1835 (2008), 1929 (2010) y 2224 (2015).

El acuerdo tiene una validez de 8 años, durante los cuales las sanciones sólo estarán suspendidas. Se prevé que en 2023 se anulen definitivamente y se firme un nuevo protocolo por 2 años. A partir del décimo año, Irán quedaría libre de controles. Para las armas y productos relacionados con el desarrollo de misiles balísticos, se ha establecido un calendario especial de manera que sus embargos se prolongan durante 5 y 8 años, respectivamente. No obstante, ante un incumplimiento por parte de Irán, el acuerdo prevé una reactivación automática de las sanciones, que en ningún caso puede tener carácter retroactivo, es decir, la reactivación de las sanciones no podrá afectar a aquellos contratos concluidos antes de dicha reactivación.

Este Acuerdo, que sigue plenamente en vigor con el apoyo de la UE, Rusia y China, fue duramente criticado por el Presidente Trump quien decidió, unilateralmente y con el rechazo del resto de los socios y de Irán, abandonarlo por razones que nada tenían que ver con el contenido de dicho Acuerdo el 9 de mayo de 2018, como lo atestiguó la Agencia Internacional de Energía Nuclear al señalar que Irán estaba cumpliendo con sus obligaciones.

### **Sectores prioritarios**

Hasta la reimposición de las sanciones, desde el punto de vista comercial, cerca del 70% de la importación de productos está centrada en materias primas, productos intermedios, bienes de equipo y maquinaria, discriminando el Gobierno negativamente los bienes de consumo, salvo los de primera necesidad en que el país sea deficitario.

Desde el punto de vista de los proyectos, los sectores prioritarios son: petróleo y gas; infraestructuras de transporte; energía; medio ambiente; automóvil; turismo; agricultura (los sectores de petróleo, gas, petroquímica, energía y automóvil han sido nuevamente sancionados directamente por EE.UU.).

En el sector público y para grandes proyectos, el Gobierno y las empresas estatales piden financiación del proyecto. En la actualidad, los grandes bancos occidentales con negocio en EE.UU. no estaban concediendo a las empresas financiación de sus proyectos por temor a posibles sanciones de este país. No obstante, sí se estaban financiando y asegurando operaciones con ciertos bancos occidentales medianos (la reimposición de las sanciones norteamericanas está incidiendo muy negativamente tanto en la financiación como en la operativa bancaria, dado que la mayor parte de los bancos iraníes están sancionados y desconectados del SWIFT)

El requisito, hasta la fecha, era la realización de una “due diligence” para verificar que las personas físicas o jurídicas con las que se comercializa no estén sancionadas, ni tengan vinculaciones societarias con personas o entidades que sí lo están. Un segundo aspecto de verificación es el origen de los fondos que van a cofinanciar o pagar la operación. Este requisito subsiste con arreglo a la UE (Reglamento 267/2012 Compilado)

En el sector privado y para operaciones de exportación de importes más reducidos, normalmente el procedimiento de verificación es más rápido y sencillo y el pago suele hacerse a través de terceros países.

Como consecuencia de la situación descrita, las empresas han estado mostrando muchísimo interés por Irán como lo demuestran los importes y los incrementos de las exportaciones con respecto al año anterior: 360 M€ y 56% en 2016; 441 M€ y 22% y 2017 y 548 M€ y 48,9 % en 2018 (enero- noviembre).

Desde el levantamiento de las sanciones hasta enero de 2019, este interés se ha manifestado en el sostén que esta Oficina Comercial ha dado a las empresas, apoyándolas cada uno de estos años en unas 15 misiones comerciales, 5 Pabellones oficiales anuales con cobertura del ICEX, distintos Seminarios (ferroviario, automóvil, petrolífero y petroquímico), unas 1.800 consultas comerciales, aparte del gran Foro de Empresas entre España e Irán, organizado con la Cámara de España que fue seguido de un gran B2B y participación de 250 empresas iraníes y 25 españolas en 2016.

Cabe destacar que , bajo la dirección de la Secretaría de Estado de Comercio, está Oficina organizó con la contraparte iraní el Iranian Trade Promotion Organizaton (ITPO) la 1ª Comisión Mixta Hispano-Iraní que marca el inicio de una relación de cooperación estable y orientada a los sectores seleccionados, de interés de los dos países, en la llamada Hoja de Ruta.

Tras la salida de los EE.UU. del Acuerdo Nuclear, las empresas han estado en una situación de espera hasta que la UE ha anunciado en enero de 2018, su posición con respecto al establecimiento de una regulación que blinde los intereses económicos y comerciales de Europa, como es el Special Purpose Vehicle, bautizado como INSTEX cuyo uso, en principio, se limita a productos “humanitarios” (alimentos ,medicinas y equipos médicos) y pero que se irá extendiendo paulatinamente a otros sectores no sancionados.

## **1.2 GEOGRAFÍA Y CLIMA**

La República Islámica de Irán tiene una superficie de 1.648.195 km<sup>2</sup>, de los cuales 1.531.595 km<sup>2</sup> corresponden a la superficie terrestre y 116.600 km<sup>2</sup> a la superficie acuática.

Situado entre Oriente y Occidente, Irán ha sido históricamente una tierra de paso. Su importancia geoestratégica radica en el gran número de países con los que linda. El territorio hace frontera con un total de siete Estados: Afganistán (936 Km.), Armenia (35 Km.), Azerbaiyán (611 Km.), Irak (1,458 Km.), Pakistán (909 Km.), Turquía (499 Km.) y Turkmenistán (992 Km.), y se encuentra situado entre el mar Caspio, al norte, y el Golfo Pérsico y el Golfo de Omán, al sur. Cabe destacar su proximidad a los países de la Península Arábiga, de los que tan solo le separa la estrecha franja marítima del Golfo Pérsico. El Estrecho de Ormuz, punto de salida del Golfo Pérsico, le confiere una importancia determinante para el comercio internacional, dado que es lugar de paso del 25% del petróleo mundial y del 35% que se comercializa por vía marítima.

La geografía del país, con una altura media de 1.200 metros sobre el nivel del mar, está dominada por la meseta iraní, en el centro del país, y dos grandes cordilleras: en el norte los Montes Alborz, y en el suroeste los Montes Zagros. Estas cadenas montañosas forman una barrera natural, en forma de “V” que impide que las nubes y los vientos húmedos del oeste lleguen al centro del país, formando desiertos y estepas. La mitad oriental del país es predominantemente desértica. Destacan dos grandes llanuras que se localizan junto al Mar Caspio y el Golfo Pérsico. El punto más bajo de Irán es el Mar Caspio, a 28 metros por debajo del nivel del mar; mientras que el más alto, el volcán Damavand, domina los Montes Alborz con sus 5.610 metros de altura.

El clima es de carácter continental, relativamente extremo y árido o semiárido en la meseta, habiendo grandes contrastes de temperatura entre invierno y verano, y subtropical en las proximidades del Mar Caspio. El sur del país tiene un invierno suave, con temperaturas muy altas en verano.

Las lluvias varían tanto temporal como espacialmente, siendo la media de precipitaciones de 397 mm<sup>3</sup> al año repartidas por todo el país. Algunos puntos en la costa del mar Caspio reciben más de 2.000 mm. anuales, mientras que otros del centro de Irán tienen menos de 50 mm. Debido a la desigual distribución de lluvias, la mayoría de los ríos son estacionales. Las regiones con menores precipitaciones son las del centro y el Este del país, principalmente las provincias de Sistan-Baluchistán, Hormozgan y Kerman.

La capital, Teherán, se encuentra a unos 1.300 metros sobre el nivel del mar, con estaciones muy marcadas. Las temperaturas en la ciudad, y en casi todas las grandes poblaciones de la meseta central, se mueven entre los 38º - 43º C en verano y los 0º - 4º C en invierno.

## **SUPERFICIE AGRÍCOLA Y PESQUERA**

Un factor geográfico determinante en la historia de Irán ha sido la escasez de agua, con la excepción de algunas zonas montañosas, la franja costera del norte y la provincia de Azerbaiján, en la frontera con Turquía y el Cáucaso. El agua ha determinado el asentamiento de la población, ha condicionado las posibilidades de explotación agrícola y ha contribuido a la

práctica extendida del nomadismo, un factor muy importante en Irán hasta la primera mitad del siglo XX.

## AGRICULTURA

La lluvia es la razón principal en la definición de las zonas agrícolas. La cordillera Alborz ha permitido la creación de una zona muy lluviosa y boscosa, donde se producen muchos tipos de cultivos. Asimismo, los montes Zagros retienen a las nubes de lluvia que llegan desde el oeste, creando de esta manera una zona húmeda, con muchas granjas y huertos, y con gran producción agrícola y ganadera. Sin embargo, la parte central del país recibe muy pocas precipitaciones y la producción de cultivos se limita a los lugares con suficiente agua de lluvia o agua subterránea. Aunque las precipitaciones son escasas e irregulares, la ganadería, la agricultura y los frutales (granadas, nueces, pistachos) son comunes en el centro de Irán.

Irán, de 163 millones de hectáreas de superficie terrestre, cuenta con 45,9 millones de Ha cultivables, según la FAO. El territorio más fértil se encuentra en el oeste y en el noroeste del país. Siendo alrededor de un tercio del territorio iraní cultivable, debido a la pobreza del suelo y a las dificultades para la distribución de agua, tan solo un 14,7% del área se encuentra cultivada. De ésta, 19,6 millones de Ha corresponden a cultivos permanentes (1,8 millones) y tierras arables, mientras que 13 millones se destinan a cultivos temporales. La superficie forestal es de 10,6 millones de hectáreas.

La agricultura en Irán requiere de 87 km<sup>3</sup> anuales de extracción de agua. Un tercio del espacio cultivado, corresponde al área total equipada para la irrigación, quedando el resto para el cultivo de secano. Los principales cultivos del país son el trigo (14,6 millones entre Marzo 2016/Marzo 2017), la cebada (3,7 millones), arroz (2,9 millones), maíz (1,2 millones), caña de azúcar (7,5 millones), patatas (5 millones) y cebollas (2,4 millones). El trigo es el cereal predominante, que representa casi el 70% de la producción total de cereales. El valor de los pistachos, sin embargo, un producto destinado a la exportación y con menor producción, prácticamente iguala al del trigo. Destaca también la producción de hortalizas frescas, pepinos, melones, manzanas y cebollas secas

## GANADERÍA

Según datos del Ministerio de Agricultura de Irán: las ovejas (más de 54 millones de cabezas en 2017) y cabras (27 millones de cabezas) son los animales más comunes; también está extendido el ganado vacuno (5,5 millones de cabezas) y asnos búfalos (500.000 cabezas).

Cabe destacar además, los 6,9 millones de colmenas existentes en el país, así como un total de 483 millones de gallinas y 1.5 millones de pavos. Además Irán produjo en 2017-2018, 888 miles de toneladas de huevos de gallina y 10.184 miles de toneladas de leche.

En Irán se practica tanto la cría industrial de animales, como sistemas de cría sedentarios (bastante comunes), trashumantes (principalmente de ovejas y cabras, en los montes Zagros) o el nomadismo, de poca importancia hoy en día. De los 90 millones de hectáreas de pastizales que la FAO estima que posee Irán, el 48% se considera que, aunque recuperables mediante tratamiento, se encuentran en mal estado.

## PESCA

En cuanto a la pesca, la extensa costa iraní, unida a un clima diversificado en la superficie terrestre adaptada a los diversos tipos de acuicultura, hace de Irán la nación pesquera y acuícola más importante en la región. Ésta cuenta con 15.000 embarcaciones motorizadas y 160.000 pescadores (FAO 2017) y ha ido aumentando su volumen de pesca de forma constante en los últimos años, llegando al millón de toneladas en 2017.

Se diferencian tres categorías de actividades pesqueras:

- la **pesca meridional** (Golfo Pérsico y Golfo de Omán): se compone de especies como el camarón, la palometa plateada, demersales y grandes y pequeños pelágicos. La pesca de

atunes con jábega en el Océano Indico se ha expandido;

- la **pesca norteña** (Mar Caspio): incluye el esturión, la kilka y el menhaden, kutum(*Rutilus frisii*), salmonetes, carpa, lucioperca, bremas, arenques y salmonetes;
- la **pesca en aguas interiores y la acuicultura**: la presa Aras en el Oeste de la Provincia Azerbaijan, el lago Hamon en Sistan y Baluchistan, Hoor-al- Shadegan y Hoor-al-Hovize en Khuzestan meridional son los principales y mayores cuerpos de agua para la pesca en aguas interiores. La acuicultura es muy prometedora debido a las extensas superficies disponibles y a las diferentes condiciones climáticas. Las especies más populares son: lucioperca, salmón, camarón, trucha arco iris y las carpas comunes y chinas. Recientemente, el esturión, el barbus (Benni) y el salmonete gris.

## RECURSOS MINERALES

El país tiene el 7% de las reservas minerales del mundo (con 68 tipos diferentes de minerales), tratándose además del 1º país con más recursos de zinc, 2º de cobre, 2º y 3º de gas y petróleo, respectivamente, 9º en hierro, 10º en uranio y 11º en plomo.

Además, Irán está clasificado dentro de uno de los 15 países más ricos en recursos minerales del mundo, con un valor estimado en 650.000 millones de dólares, y dispone de grandes reservas de petróleo (12,8% de las reservas mundiales, a diciembre de 2018 según la OPEC), gas natural (segunda potencia mundial con casi el 19% de las reservas totales en 2018, según la OPEC) yeso y piedra pómez (9% de las reservas mundiales), barita, carbón, cromo, cobre, hierro, plomo, manganeso, uranio, sal, arena, grava, zinc y azufre.

Los subsectores del gas, el petróleo y la petroquímica son responsabilidad del Ministerio del Petróleo, del que dependen una serie de organismos y empresas estatales especializadas en distintas actividades que se encargan de gestionar el proceso productivo, la distribución y la comercialización.

El contexto reciente ha estado totalmente marcado por el régimen de sanciones aplicado por la comunidad internacional a Irán. La normativa restrictiva, aplicada entre otros por la Unión Europea, Estados Unidos y Japón, hacía especial hincapié en la prohibición a la importación de crudo iraní, vital para la economía local. Como consecuencia de las sanciones, la producción de petróleo había caído a niveles de hace 20 años y las exportaciones de petróleo y gas cayeron cerca de un 50%, mientras que el efecto sobre las exportaciones totales fue de una caída del 30%. Paralelamente, el peso de las exportaciones de gas y petróleo –sobre las exportaciones totales–, históricamente en torno al 80%, cayó en 2013 hasta el 64%. En 2018 se sitúan alrededor del 67% de las exportaciones totales.

La firma del Plan de Acción Integral Conjunto (conocido como JCPOA, en sus siglas en inglés) provocó el levantamiento de las sanciones en enero de 2016 e hizo que Irán volviese a los mercados internacionales, revitalizando así las exportaciones iraníes. Aun así, el 8 de mayo de 2018, el Gobierno de EEUU anunció su intención de reinstaurar las sanciones primarias (las que se aplican a las personas estadounidenses o residentes) y secundarias/extraterritoriales (aplicadas a personas no residentes en EEUU y/o transacciones realizadas fuera del territorio de EEUU) relacionadas con el programa nuclear de Irán. Con respecto a las sanciones secundarias con efectos extraterritoriales, ni la Unión Europea ni España reconocen la validez de las mismas.





EXPORTACIONES DE IRÁN Y LOS INGRESOS DEL GOBIERNO (Millones de USD)			
	2016/2017	2017/2018	Evolución %
<b>Exportaciones totales</b>	83.978	98.142	17%
<b>Exportaciones de petróleo y gas</b>	55.752	65.818	18%
<b>% Total exportaciones petróleo y gas</b>	66%	67%	0,015%

Fuente: Banco Central Irán

Las reservas de petróleo con las que cuenta Irán alcanzan aproximadamente los 158.000 millones de barriles. Hasta 2012, la República Islámica ocupaba el segundo lugar en producción de entre los países de la OPEP y el cuarto a nivel mundial, llegando a extraer 4 millones de barriles diarios, de los que exportaba más de la mitad. Dadas las sanciones, en 2014 la extracción pasó a 2,8 millones de barriles, acaparando Irak la mayor parte de la cuota iraní. Esta producción ha ido aumentando año a año, situándose en el año 2018 en la marca de 3,90 millones de barriles al día.

En un encuentro de los ministros de energía de los países miembros de la OPEP que se llevó a cabo en Viena durante el año 2016, y tras el acuerdo alcanzado por el G5 + 1, el ministro de Petróleo iraní, Biyán Zangané, anunció que Irán estaba dispuesto a ampliar la exportación hasta los cuatro millones de barriles bajo cualquier circunstancia, incluso si el precio se desplomara. Posteriormente en 2017, Irán ha sido el único país que ha podido aumentar su cuota en 216.000 barriles totales, frente a la reducción de todos los demás socios de la OPEP.

Los principales importadores de petróleo en 2018 fueron Emiratos Árabes Unidos, Corea del Sur, Turquía y China (Fuente: Trade Map). Con dichas ventas, el Ministerio del petróleo, el pasado año fiscal (finalizado en marzo de 2017) tuvo un beneficio de 37.000 millones. El responsable máximo del sector petrolífero iraní es la empresa *National Iranian Oil Co.* (NIOC), cuarta compañía mundial del sector. Del NIOC dependen una serie de empresas que se especializan en distintas actividades relacionadas con el petróleo.

Respecto del gas, cinco empresas se reparten la responsabilidad de la gestión: *National Iranian Gas Company* (NIGC), *Pars Oil & Gas Company* (POGC) *National Iranian Drilling Company*, *Iranian Gas Export Co.* (NIGEC) y la *National Iranian Oil Co.* (NIOC).

Irán comparte con Qatar el yacimiento de gas más grande del mundo, el *South Pars*. Además, ha de destacarse que según el *“BP Statistical Review of World Energy 2017”*, Irán es el país con mayores reservas de gas natural del mundo. No obstante, los datos de producción por parte de Irán no son tan positivos, ya que se encuentra en el tercer puesto de país productor.

Más concretamente, en 2018 Irán exportó 13.2 mil millones de metros cúbicos de gas natural, cantidad aún muy baja, debido a la actual red y conexión internacional de gaseoductos del país, en comparación con países como Rusia, Qatar, Canadá o Estados Unidos [1]. Sin embargo, según el director de la *National Iranian Gas Company*, se espera que el país exporte el 10% del gas natural mundial en 2025.

Irán es un exportador neto de gas natural, aunque las cantidades son insignificantes si se compara con otros países como Rusia, Qatar, Canadá o Estados Unidos. En concreto, se estima que Irán exporta alrededor de 15 millardos de m<sup>3</sup>. La mayoría de las exportaciones de Irán se envían a Turquía (unos 9 millardos de m<sup>3</sup>), mientras que Irak y los países del Caspio importan en menores cantidades. En cuanto a las importaciones, Irán compraba gas a Turkmenistán durante los meses de invierno, aunque estas ya no serán necesarias debido a la finalización del gasoducto Damghan-Neka.

Irán importa gas de Turkmenistán para los territorios del norte, cifra que asciende a unos 8.000 millones de m<sup>3</sup> / año por 170 USD / 1.000 m<sup>3</sup>, precio revisable cada 3 años.

La mayor parte de las reservas de petróleo se encuentran en los grandes yacimientos de la región del Khuzestan. En general, se trata de campos muy antiguos, cuya explotación requiere de grandes inversiones para mantener los ritmos de producción. La producción de petróleo en Irán se enfrenta con tres problemas de singular importancia:

- La escasa eficiencia hace que el consumo interno de recursos energéticos crezca de manera significativa, y la política de subsidios incentiva el consumo de combustible. La proporción de la demanda doméstica de energía cubierta por el gas natural es creciente – en la actualidad ya satisface algo más de la mitad de la demanda interna – pero al ritmo actual de consumo, en 2025 Irán debería importar petróleo para cubrir sus necesidades domésticas.
- El ritmo de agotamiento de los pozos es muy rápido, consecuencia de los insuficientes niveles de inversión en actividades de exploración y mantenimiento.
- El ratio de recuperación del petróleo es del 25-26%, muy lejos de la media internacional que se sitúa entre el 38% y el 40%.

El objetivo de alcanzar un ritmo sostenido de incremento de producción en los próximos años pasa por varias líneas prioritarias de actuación:

- Desarrollo de los yacimientos compartidos de petróleo *off-shore*. Irán tan solo extrae 800.000 b/d de campos *off-shore*; el objetivo es el aumento hasta niveles cercanos a los 1,1 millones de b/d.
- Operaciones de prospección de nuevos yacimientos.

En cuanto al refino, en Irán hay nueve refinerías: Abadan, Arak, Bandar Abbas, Esfahan, Kermanshah, Lavan, Shiraz, Tabriz y Teherán, para las que el Ministerio de Petróleo tiene un plan de modernización y ampliación de capacidad de producción. Adicionalmente, hay proyectadas siete refinerías adicionales: Anahita, Caspian, Hormuz, Khuzestan, Pars, Persian Gulf y Shahriyar, aunque parece ser que solo hay presupuesto para la Persian Gulf. La insuficiente infraestructura para el refino de crudo sigue siendo uno de los problemas más acuciantes de la economía iraní.

### 1.3 SEGURIDAD

Irán es un país seguro a excepción del Suroeste, Sistan-Baluchistan, donde de vez en cuando se producen secuestros. Pero en el resto de las provincias, la seguridad ciudadana es aceptable.

Teherán, y especialmente la zona norte, es una ciudad segura. No hay recomendaciones especiales, más allá del respeto a las peculiaridades islámicas y a la normativa del país, actuar con sentido común y todas aquellas precauciones de tipo universal que deben adoptarse en cualquier gran ciudad.

Se sugiere, no obstante, consultar la web del MAEC y de las Recomendaciones de Viaje de la Embajada de España en Teherán para informarse de posibles riesgos.

## 2 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### COMUNICACIONES POR VÍA AÉREA

El país cuenta con 62 aeropuertos, 9 de ellos internacionales. Prácticamente todos los vuelos internacionales salen desde Teherán.

Por el momento no existe enlace directo Madrid- Teherán. Si bien desde junio de 2017 se realizan vuelos directos Barcelona –Teherán dos veces por semana (jueves y domingo).

Las compañías aéreas que tienen conexión con Irán son: Lufthansa, Austrian Airlines, Emirates

Airlines, Gulf Air, Air Arabia, Etihad, Alitalia, Turkish Airlines, Atlas Global, Pegasus, Qatar Airways, Kuwait Airlines, Syrian Airlines, Singapore Airlines, Mahan Air (desde Barcelona), etc. Con la salida de los EE.UU. del Acuerdo Nuclear de Irán, la mayoría de las aerolíneas europeas, están planeando la reducción o incluso el cese de su actividad en Irán. Aunque todavía no está confirmado, Mahan Air puede dejar de tener vuelos hasta/desde Barcelona, siendo una de las aerolíneas que ha vuelto a quedar sancionada por los EE.UU.

Prácticamente todos los vuelos internacionales tienen su salida desde Teherán, por la noche o de madrugada, para llegar a Europa en las primeras horas de la mañana. La duración de los vuelos a las capitales europeas más propicias para el tránsito a España (Frankfurt o Milán) ronda las 6 horas.

- Aeropuerto Internacional de Mehrabad (Teherán): situado al oeste de Teherán. La mejor forma para desplazarse al hotel es el taxi.
- Aeropuerto internacional Imam Khomeini-IKIA (Teherán): situado a unos 30 km. al sur de Teherán. La mejor forma de desplazarse al hotel es mediante un taxi y su tarifa es de unos 850.000 Riales. Desde el día 4 de Noviembre del 2007 la mayor parte del tráfico aéreo internacional se trasladó a este aeropuerto, cuyo principal problema es la lejanía, a lo que hay que sumar el tráfico, lo que convierte el desplazamiento en una hora y media hasta llegar al hotel.

## **COMUNICACIONES POR CARRETERA**

Debido a las grandes distancias, no suelen utilizarse para el desplazamiento desde Teherán hasta otras grandes ciudades, aunque sí son frecuentes en un radio de 300 km. en torno a la capital, incluidas algunas zonas industriales como Karaj.

Puede resultar peligroso viajar de noche, a causa de las prácticas de conducción locales, muy diferentes de las occidentales.

## **COMUNICACIONES POR VÍA FÉRREA**

No suelen ser utilizadas para los viajes de negocios, por ser lentas e incómodas.

## **COMUNICACIONES POR VÍA MARÍTIMA**

La ruta marítima generalmente utilizada desde España, enlaza los puertos de Barcelona o Valencia con los puertos de Bandar Abbas y, en menor medida, con Bandar Imam Khomeini, ambos en el Golfo Pérsico.

## **TAXIS Y OTROS TRANSPORTES INTERNOS**

Existen dos modalidades de taxi: de agencia, que se solicitan por teléfono y oscilan los 150.000 – 350.000 Riales), o de parada aleatoria en la calle. Esta segunda opción tiene la característica de que los taxis se comparten con más pasajeros (4 pasajeros como máximo) y de que recorren itinerarios más o menos establecidos. Para cogerlos hay hacer una seña dirigida hacia la ventanilla del conductor y gritar la zona a la que uno se dirige, a medida que el taxi disminuye la velocidad y se acerca a los puntos en donde la gente los espera. Este tipo de taxi es muy barato (entre 15.000 y 120.000 Riales por persona). Existe igualmente la app Snapp para pedir un taxi a precios razonable (es el Uber iraní).

En las grandes ciudades circulan autobuses y minibuses, pero que no satisfacen la demanda del país. Aun así son extremadamente baratos (máximo 10.000 Riales). En los autobuses normalmente los hombres viajan sentados en la parte delantera y las mujeres en la parte trasera.

Existe un transporte subterráneo en Teherán y principales ciudades de Irán aunque las correspondientes redes no están completas aún.

## **TELECOMUNICACIONES**

Las comunicaciones telefónicas con el exterior han mejorado en los últimos años. Las compañías españolas de telefonía móvil cuentan con convenios de *roaming* con las compañías iraníes, que ofrecen una buena cobertura móvil, así como posibilidad de conexión a Internet, ésta última más limitada y con frecuentes interrupciones. Dependiendo también del tipo de compañía telefónica y zona del país, es posible que las tarjetas no reciban cobertura.

Si bien hacerse con una tarjeta prepago a la llegada al aeropuerto es relativamente sencillo y barato, pero la activación de la misma tarda unas 4 horas.

- Para llamar a Irán desde España es necesario marcar +98
- Para llamara a Teherán desde España es necesario marcar: +98 (prefijo de Irán) y +21 (prefijo de Teherán).

Ya dentro del país, para llamar de teléfono fijo a móvil, se marca directamente el número que siempre comienza por cero, y de móvil a teléfono fijo, antes del número es necesario marcar el prefijo provincial, que en Teherán es 021.

Localizar una cabina es muy fácil en Teherán. Funcionan con monedas y tarjetas, siendo éstas últimas recomendables si se van a efectuar llamadas internacionales.

El acceso a Internet y el uso del correo electrónico se van extendiendo gradualmente, aunque muchas empresas dependen todavía del fax.

Las comunicaciones con la Oficina Comercial deben realizarse preferentemente por correo electrónico, a la dirección:

[teheran@comercio.mineco.es](mailto:teheran@comercio.mineco.es).

### **3 RÉGIMEN ADUANERO**

#### **3.1 RÉGIMEN ADUANERO**

Irán no es miembro de la Organización Mundial de Comercio (tiene estatus de observador). La inexistencia de compromisos ante la OMC permite a Irán aplicar cambios sustanciales en su política comercial, lo cual le otorga el carácter imprevisible, el cual ha mostrado en los últimos tiempos.

Sí que es miembro, en cambio, de otros tratados y acuerdos como la Convención del Sistema Armonizado (HS Convention), el Carnet A.T.A. para la importación temporal de productos o la Convención TIR para el tránsito aduanero de mercancías.

Tradicionalmente, las restricciones han variado de acuerdo con la disponibilidad de divisas. Pero, por otra parte, el régimen de comercio exterior resulta opaco y casuístico. Más que en la propia regulación comercial, formalmente publicada, los principales problemas se encuentran en la falta de transparencia y la aplicación asistemática y poco homogénea de las normas. Además de estos problemas, el principal obstáculo a la actividad de empresas extranjeras en Irán se encuentra en las normas sobre contratación pública. Éstas otorgan una gran preferencia a la producción local.

En cuanto a las limitaciones generales, está prohibida toda transacción comercial con el Estado de Israel. Y, en cuanto a productos, está prohibida la importación y consumo de productos porcinos y de bebidas alcohólicas por razones religiosas. Los productos alimenticios, como en la mayoría de países, tienen una reglamentación específica.

Todas las importaciones deben ser notificadas ante el Ministerio de Industria, Minas y Comercio (concretamente ITPO- Iran Trade Promotion Org.) con carácter previo a su realización, en

principio a efectos de registro puramente estadístico.

Cabe agregar que el 9 de abril de 2018, como consecuencia de la fuerte caída del Rial en el mercado libre regulado, el gobierno iraní decidió unificar los tipos de cambio oficial y el de mercado libre regulado (a 42.000/\$ o 51.709/€). A ello ha venido a sumarse la decisión de EEUU de reimponer sanciones a Irán, que ha disparado la incertidumbre económica y está afectando muy negativamente, entre otras cosas, a la situación cambiaria del país. El mercado negro llegó a florecer con una pujanza extraordinaria hasta cambiarse el Euro por encima de 200.000 Riales. Actualmente lo han estabilizado en torno a 130.000 Riales.

Como consecuencia de esta situación, y previendo una escasez creciente de las principales divisas, derivada de la reducción de los ingresos de exportación de crudo iraní (debida a la reimposición de las sanciones norteamericanas contra Irán), el Gobierno ha establecido un nuevo régimen de importación y cambiario muy drástico y burocrático.

Desde el gobierno iraní se decide lo que es esencial y secundario para la economía del país y, en función de ello, ha establecido 4 categorías de productos de importación que van de esenciales a prohibidos. En paralelo, establece un régimen cambiario distinto para cada categoría de producto y controla, además, el flujo de los ingresos de exportación en divisa y su destino a una y otra categoría de producto:

- **Grupo 1:** “Productos esenciales” para el país: La importación de los productos del grupo 1 se realiza con la divisa en posesión del Banco Central de Irán (generada por la venta del crudo) según el tipo de cambio oficial del BCI. Determinados productos y clasificados en el grupo 1 reciben una subvención por parte del Gobierno y para su importación se usa un tipo de cambio inferior (en torno a un 10%).
- **Grupo 2:** “Productos intermedios y materias primas”: En este nuevo régimen, la importación de los productos del grupo 2, asimilable, en principio, al grupo 1, se realizaba con la divisa en posesión del Banco Central de Irán y de la plataforma NIMA según el tipo de cambio oficial del BCI.

No obstante, la posterior aprobación de una nueva ley por el Gabinete de Ministros y la entrada en vigor del nuevo paquete de medidas cambiarias del gobierno, hicieron que este grupo recibiera el mismo trato al que los “productos de menor interés”, clasificados en el grupo 3. Es decir, que su importación se realiza con la divisa disponible en el “mercado secundario regulado”.

En Mayo de 2019, dicha ley ha quedado revisada y modificada al clasificarse los productos de este grupo en 7 subgrupos, de los que de 2-1 a 2-3 reciben el tipo de cambio intermedio (reconocido comúnmente como NIMA Exchange Rate) y de 2-4 a 2-7, solo pueden importarse con la divisa en posesión del propio importador. Es decir que ya no tienen acceso a la divisa disponible en el mercado secundario regulado.

- **Grupo 3:** “Productos de consumo y de menor interés”: Actualmente, la importación de los productos clasificados en el grupo 3 resulta factible únicamente con la divisa en posesión del importador.
- **Grupo 4:** “Productos calificados de innecesarios”, clasificados en 1.212 códigos arancelarios, para los que existe suficiente producción local, según las autoridades iraníes (abarca tan solo un 8% del total de las importaciones iraníes). La importación de los productos del grupo 4 queda estrictamente prohibida.

**NOTA:** En Enero de 2019, el Gobierno levantó la prohibición a la importación de productos clasificados en 47 partidas arancelarias (reclasificándolas en los grupos 2 y 3). Son productos como, por ejemplo, prendas de vestir, algunos minerales, artículos de cuero, sistemas de aire acondicionado, tubos fluorescentes, pilas, contadores de gas, y algunos otros suministros eléctricos, chasis con motor para vehículos ligeros y pesados & leche en polvo industrial.

El registro de demanda y la importación de materias primas, partes & piezas y materiales necesarias para las líneas de producción, hasta un máximo de 300 millones de dólares por cada solicitante, se pueden realizar sin la asignación de divisas hasta el final del año 1398 (del calendario persa que coincide con el 20 de marzo de 2021), medida que se ha adoptado con objeto de facilitar la producción interna.

Y se puede despachar la mercancía importada tras la obtención de la luz verde del Ministerio de Industria, Minas y Comercio; y anunciando, debidamente, el origen de la divisa usada para la importación al Banco Central de la República Islámica de Irán.

El personal diplomático goza de franquicia aduanera.

El Gobierno Iraní suele tolerar la entrada de una cantidad moderada de bebidas alcohólicas (para consumo propio de los cuerpos diplomáticos). En cualquier caso, se recomienda incluir, en el contenedor de incorporación al destino, las bebidas alcohólicas que pudieran necesitarse para la estancia en el puesto, aunque en cantidades razonables.

Para la salida del país, están muy controladas las maletas – que pasan por rayos X- al objeto de evitar la exportación de antigüedades, caviar o alfombras compradas en mercados paralelos.

Al final de su misión, los diplomáticos están obligados a presentar, en la aduana correspondiente, un visado de salida, que ha de haber sido tramitado con suficiente antelación.

### **3.2 MONEDA Y DIVISAS: RÉGIMEN DE CAMBIOS**

La unidad monetaria es el Rial iraní. Podemos encontrar Riales en forma de monedas de 1.000, 2.000 y 5.000 riales y en billetes de 1.000, 2.000, 5.000, 10.000, 20.000, 50.000, 100.000, 500.000 y 1.000.000 Riales. Diez Riales equivalen a 1 Tumán. Recientemente el Parlamento iraní ha aprobado un nuevo proyecto de la ley (aún no ha entrado en vigor) basado en quitar 4 ceros de la moneda local.

Dada la altísima inestabilidad existente en el mercado FOREX del país, se puede consultar el tipo de cambio oficial en la Web del Banco Central iraní: [www.cbi.ir](http://www.cbi.ir) (solo se usa para la importación de productos de primera necesidad), el de mercado regularizado (se usa para los demás temas) en la Web de SANA: [www.sanarate.ir](http://www.sanarate.ir) y el del mercado negro en fuentes no oficiales como: [www.bonbast.com](http://www.bonbast.com).

### **TARJETAS DE CRÉDITO**

Es fundamental recordar que en Irán no se aceptan tarjetas de crédito extranjeras, por lo que hay que viajar con dinero en efectivo.

## **4 TRANSPORTES INTERIORES**

El desarrollo y mejora de las infraestructuras en Irán, gravemente dañadas durante la guerra con Irak, no han avanzado conforme al calendario previsto, debido en parte a las restricciones financieras existente, así como a una falta de planificación adecuada en lo que a la política de transportes se refiere. El Transporte interior de Irán, sin embargo, está desarrollado, tanto el aéreo, como por vía ferrocarril, y por carretera. Las ciudades medias y las más importantes están conectadas con vuelos diarios con Teherán, habiendo también algunos vuelos entre las cuatro capitales de provincia más pobladas. Sin embargo en la actualidad, el sector del transporte está siendo objeto de un ambicioso plan de desarrollo. Las autoridades iraníes consideran el ferrocarril como un recurso de vital trascendencia para el transporte de pasajeros y de mercancías, asignándole importantes fondos financieros para su expansión.

La importancia del ferrocarril en Irán se basa en dos puntos principales: la situación estratégica como enrucijada de importantes rutas comerciales (Corredor Norte-Sur, rutas comerciales Asia-Europa, Ruta de la Seda, etc.), así como la distancia de los principales puertos de mercancías situados en el sur del país a orillas del Golfo Pérsico (Bandar Abbas, Bandar Emam Khomeini...) a las principales ciudades y que además se encuentran muy distantes entre sí (Teherán, Isfahan, Mashhad, Tabriz...).

El transporte de pasajeros por ferrocarril no es actualmente rentable por su baja utilización. La población iraní muestra una clara preferencia en los desplazamientos por carretera o avión. Cabe agregar que las enormes subvenciones estatales dedicadas hasta hace poco a la gasolina y al keroseno hacían estos dos medios de transporte mucho más apetecibles. El alza reciente de al

menos cuatro veces en los precios de los productos energéticos como consecuencia de la primera eliminación de los subsidios, podría modificar las preferencias de la población con respecto a la utilización de los medios de transporte. En una entrevista, el Director General de Relaciones Internacionales de la compañía estatal de ferrocarriles declaró que a los precios de hoy, una vez aplicada la primera reducción de los subsidios, el precio del transporte ferroviario de mercancías por km. es un 15% más barato que por carretera.

Por el contrario, las líneas de transporte de mercancías generan beneficios y el gobierno está intentando potenciar aún más su rentabilidad.

La red ferroviaria principal iraní tiene en su mayor parte una estructura radial. Comprende básicamente cuatro líneas que convergen en la capital, Teherán, y conectan con la mayor parte del país. Más la línea Bafgh-Mashad al noroeste (inaugurada en el año 2005) con doble vía. Esta línea representa la ruptura del sistema radial centrado en la capital, al unir la frontera de Turkmenistán con el puerto de Bandar Abbas, en el Golfo Pérsico, a través de Bafq, sin necesidad de pasar por Teherán. La línea permite reducir notablemente el tiempo de acceso de los productos centroasiáticos al puerto de Bandar Abbas, reduciendo la longitud del trayecto en 800 km.. Se mejora así el grado de cumplimiento del objetivo iraní de crear una eficiente ruta intercontinental que conecte Asia Central y Europa. Se espera que la línea incremente sustancialmente el tránsito internacional, además de facilitar el acceso a las fábricas de acero que se encuentran en Esfahán y Jorasán y a las minas de carbón de Se-Chahoon y Tabas.

Con respecto al transporte por carretera, existe una red importante de autopistas que unen Teherán con las ciudades más importantes del país, aunque todavía existen tramos de doble dirección. Las vías principales tienen una extensión de 9.795 kilómetros. Es habitual la circulación, todavía, de una cantidad ingente de camiones, sobre todo en las carreteras de segundo orden, que entorpece la circulación habitual.

Existe una importante flota de autobuses que unen Teherán con los principales centros del país, muchos de ellos extraordinariamente modernos.

## 5 HOTELES Y RESTAURANTES

### 5.1 HOTELES

#### Hoteles:

Nota: El gobierno iraní decidió unificar los tipos de cambio oficial y el del mercado libre regulado en el mes de abril de 2018. Tras la unificación, el mercado libre regulado ha estado cerrando (casas de cambio), mientras que el mercado negro ha florecido con una pujanza extraordinaria. Actualmente el tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Irán es de 1 EUR / 48.000 IRR, mientras que el tipo de cambio aplicado en el mercado no regularizado puede llegar a triplicar dicha cantidad.

<b>ESTEGHLAL (ex-Hilton)</b>	
Dirección:	Crossroad of Chamran Expressway and Vali-e-Asr Ave., Tehran.
Teléfono	(+98-21) 22 66 00 11 – 25
Fax	(+98-21) 22 66 00 41
Website	<a href="http://www.esteghlalhotel.com">www.esteghlalhotel.com</a>
E-mail	<a href="mailto:sales@esteghlalhotel.com">sales@esteghlalhotel.com</a>
<i>Edificio Antiguo</i>	
Habitación Individual	6.200.000 Riales
Habitación Doble	7.300.000 Riales
Suite	12.150.000 Riales
Royal Suite	23.500.000 Riales
Cama adicional	1.850.000 Riales
<i>Edificio Nuevo</i>	
Habitación Individual	7.750.000 Riales
Habitación Doble	9.150.000 Riales
Junior Suite	13.850.000 Riales
Royal Suite	38.300.000 Riales
Cama adicional	1.850.000 Riales
Observaciones	Ofrece un 25 % descuento de precio para las Embajadas. El desayuno está incluido.

<b>HOMA (ex-Sheraton)</b>	
Dirección	Nº 51, Shahid Khodami St., Vali-e-Asr Ave., Up to Vanak Sq., Tehran.
Teléfono	(+98-21) 88 77 30 21, 43941, 43969- Ms. Moshayedi.
Fax	(+98-21) 88 79 71 79, 88 79 72 59, 88 79 17 80
Website	<a href="http://www.homahotels.com">www.homahotels.com</a>
E-Mail	<a href="mailto:tehran@homahotels.com">tehran@homahotels.com</a>
Cama adicional	1.880.000 Riales
Habitación Doble normal	8.800.000 Riales
Habitación Doble Homa Class	9.950.000 Riales
Suite Junior normal	11. 660.000 Riales
Suite Junior Homa class	15.120.000 Riales
Suite Royal	13.360.000 Riales
Observaciones	Todos los invitados de las Embajadas disfrutan descuentos dependiendo del número de personas y días de la reserva.

<b>LALEH (ex-Intercontinental)</b>	
Dirección	Corner of Hejab St., Fatemi Ave., Tehran.
Teléfono	(+98-21) 88 96 50 21-9, Mr. Rahmani.
Fax	(+98-21) 88 96 55 99
Website	<a href="http://www.lalehhotel.com">http://www.lalehhotel.com</a>
E-mail	<a href="mailto:info@lalehhotel.com">info@lalehhotel.com</a>
Habitación Individual	7.500.000 Riales
Habitación Doble	7.500.000 Riales
Junior Suite	10.500.000 Riales
Royal Suite	15.000.000 Riales
Suite Imperial	35.000.000Riales
Cama adicional	1.600.000 Riales
Observaciones	Las Embajadas disfrutan de un 20% de descuento. El desayuno está incluido.

<b>Escan Hotel</b>	
Dirección	Nº 29, Mousavi (Forsat) St, Between Somayeh & Enghelab Ave., Tehran. (situado en el sur-centro)
Teléfono	(+98-21) 88 83 71 06, 88 34 73 85, Ms. Faraji.
Fax	(+98-21) 88 83 67 75
E-mail	<a href="mailto:hotel.escan@gmail.com">hotel.escan@gmail.com</a>
Website	<a href="http://www.escanhotel.com">www.escanhotel.com</a>
Habitación Individual	5.500.000 Riales
Habitación Doble	6.910.000 Riales
Junior Suite	8.950.000 Riales
Cama adicional	1.410.000 Riales
Observaciones	Las Embajadas disfrutan de un 25% de descuentos. El desayuno está incluido.
<b>Eskan Hotel NEW</b>	
Dirección	No. 10, Esfaraen Alley, Alvand St., Argentina Square, Tehran.
Teléfono	(+98-21) 427 60 - 88 87 23 50, Mr. Rezaei.
Fax	(+98-21) 88 77 24 55
E-mail	<a href="mailto:info@eskanhotel.com">info@eskanhotel.com</a>
Website:	<a href="http://www.escanhotel.com">www.escanhotel.com</a>
Habitación Individual	7.780.000 Riales
Habitación Doble	9.800.000 Riales (1 Persona), 8.790.000 Riales (2 personas)
Habitación Doble King	10.560.000 Riales
Junior Suite	11.880.000 Riales
Cama adicional	2.020.000 Riales
Observaciones	A todos los precios se añadirá un 9% del IVA. Las Embajadas disfrutan de un 30% de descuentos. El desayuno está incluido.



<b>Grand Hotel Tehran I</b>	
Dirección	Nº 391, Vali-e-Asr & Motahari Junction, Tehran. (situado en el centro)
Teléfono	(+98-21) 88 55 95 02 ms. Mikhsazi.
Fax	(+98-21) 88 71 38 57
Website	<a href="http://www.tehrangrandhotel.com">www.tehrangrandhotel.com</a>
E-Mail	<a href="mailto:Info@tehrangrandhotel.com">Info@tehrangrandhotel.com</a>
Habitación Individual	6.080.000 Riales
Habitación Doble	8.520.000 Riales
Cama adicional	1.830.000 Riales
Junior suite	13.080.000 Riales
Observaciones	El Sr. Yusefi se encarga de ofrecer descuentos del 35% para las Embajadas. El desayuno está incluido.

<b>Grand Hotel Tehran II</b>	
Dirección	Nº 28, East Sepand St., Nejatolahi St., Karim Khan Zand Av., Tehran.
Teléfono	(+98-21) 891 91, Ms. Golmakani.
Fax	(+98-21) 88 94 91 91
Website	<a href="http://www.tehrangrandhotel.com">www.tehrangrandhotel.com</a>
E-Mail	<a href="mailto:Info2@tehrangrandhotel.com">Info2@tehrangrandhotel.com</a>
Habitación Individual	6.700.000 Riales
Habitación Doble:	9.830.000 Riales
Connect suite	8.250.000 Riales
Cama adicional	2.020.000 Riales
Observaciones:	Las Embajadas disfrutan del 40% al 45% de descuento. El desayuno está incluido. A todos los precios se añadirá un 9% del IVA.

<b>Espinas Persian Gulf Hotel</b>	
Dirección	Nº 126, Between Palestine & Naderi St., Keshavarz Blvd., up to Vali-e-Asr Sq., Tehran.
Teléfono	(+98-21) 83844, 88 99 66 58
Fax	(+98-21) 88 98 50 93
Website	<a href="http://www.espinashotels.com">www.espinashotels.com</a>
E-Mail	<a href="mailto:Reservation@Espinashotels.Com">Reservation@Espinashotels.Com</a>
Habitación doble	\$110
Junior Suite	\$126
Suite de lujo	\$315
Suite Presidencial	\$436
Suite Espinas	\$842
Cama adicional	\$22
Observaciones	El desayuno está incluido.

<b>Espinas Palace Hotel</b>	
Dirección	Nº 21, 33 St., Behroud Sq., Saadat abad Ave., Tehran.
Teléfono	(+98-21) 756 75, Ms. Gudarzi.
Fax	(+98-21) 75 67 53 65
Website	<a href="http://www.espinashotels.com/hotels/palace/index.php">www.espinashotels.com/hotels/palace/index.php</a>
E-Mail	<a href="mailto:Reservation.P@Espinashotels.Com">Reservation.P@Espinashotels.Com</a>
Habitación Estándar	10.943.600 Riales (pisos 4-16) 12.037.960 Riales (pisos 17-20)
Habitación Royal	19.096.800 Riales (pisos 4-16) 21.006.480 Riales (pisos 17-20)
Suite Junior	22.061.600 Riales
Suite Royal	47.327.800 Riales
Suite Presidencial	37.885.700 Riales
Suite Espinas Palace	71.395.000 Riales
Cama individual	1.940.200 riales
Observaciones	Las Embajadas disfrutan de un 25 % de descuento. Desayuno incluido.

<b>Parsian Evin Hotel</b>	
Dirección:	Yadegar-e-Emam Intersection, Chamran Highway, Tehran.
Teléfono:	(+98-21) 274 00
Fax:	(+98-21) 22 34 43 44
Website:	<a href="http://evinhotel.ir">http://evinhotel.ir</a>
	<a href="mailto:reservation@evinhotel.ir">reservation@evinhotel.ir</a>
Estándar de un dormitorio:	1 persona 7.100.000 Riales 2 personas 7.800.000 Riales
Habitación Individual:	6.000.000 Riales
Suite Pequeño:	8.800.000 Riales
Suite Royal	16.400.000 Riales
Cama adicional	1.900.000 Riales
Observaciones	Las Embajadas disfrutan de un 10 % de descuento. El desayuno está incluido.

<b>Parsian Azadi Hotel</b>	
Dirección	Yadegar-e-Emam Intersection, Chamran Highway, Tehran.
Teléfono	(+98-21) 29112, 22 34 44 58, Mr. Keshavarz
Fax	(+98-21) 22 34 44 65
Website	<a href="http://azadihotel.com/">http://azadihotel.com/</a>
E-Mail	<a href="mailto:Reservation@azadihotel.com">Reservation@azadihotel.com</a>
Habitación estandar	9.800.000 riales
Junior Suite	15.000.000 riales
Royal Suite	20.000.000 riales
Suite Dúplex	27.000.000 riales
Suite Presidencial	60.000.000 riales
Cama adicional	2.500.000 riales
Observaciones	Las Embajadas disfrutan de un 20 % de descuento. El desayuno está incluido.

### **Hoteles apartamento**

#### **BORJ Sefid**

Restaurante giratorio en el último piso.

Precios: Suite Junior 12.500.000 Rls, Suite Senior 10.700.000 Rls., Suite Royal 16.500.000 Rls., Suite VIP 21.500.000 Rls y cama adicional 2.000.000 Rls.

Servicios gratis: desayuno, internet, tintorería, parking y mini bar

Las Embajadas disfrutan del 10% al 20 % de descuento.

Sefid Tower, In front of 6<sup>th</sup> Boostan St, Pasdaran Ave., Tehran.

Tel.: (+98-21) 22 55 40 00, 22 56 56 76, 22 56 38 28 Fax: 22 55 40 15 ms. Zamani

Telegram: (+98) 935 112 68 41

[www.borjsefidhotel.com](http://www.borjsefidhotel.com)      [reservation@hotelborjsefid.com](mailto:reservation@hotelborjsefid.com)

#### **Hotel apartamento KOOROSH**

L-Suite: 1 persona 7.900.000 Rls., 2 personas: 8.900.000 Rls.,

S-Suite: 1 persona 6.500.000 Rls., 2 personas 7.500.000 Rls.

Habitación Doble: 1 persona 9.700.000 Rls., 2 personas 10.200.000 Rls., 3 personas 11.100.000 Rls., 4 personas 12.800.000 Rls.

Servicios gratis: Las Embajadas disfrutan descuentos del 10% al 20% dependiendo del número de personas y días de la reserva. El desayuno está incluido.

Nº 34, Hesari St., Mirdamad Ave., Tehran.

Tel.: (+98-21) 23 57 23 57-98, 22 22 87 72, Fax: 22 22 15 14-98, Ms. Davar.

[www.koorosh-hotel.com](http://www.koorosh-hotel.com)      [hotelkoorosh@gmail.com](mailto:hotelkoorosh@gmail.com)

#### **Hotel apartamento ERAM**

Habitación Doble: 7.060.000 riales,

Suite Normal: 7.590.000 riales, Suite Royal: 8.100.000 riales,

Suite Zomorrod: 12.000.000 riales

Servicios gratis: Las Embajadas disfrutan hasta un 45 % de descuento.

Desayuno y el internet están incluidos.

Corner of Hemmat Highway Exit, Shahid Haghany Highway, Vanak Sq., Tehran.

Tel.: (+98-21) 22 26 66 44-5, Telefax: 22 26 65 99, Mr. Khalili.

### Hotel apartamento TOOBA

Restaurante al aire libre en el último piso

Estudio: 7.900.000 Riales

Royal Estudio: 9.450.000 Riales

Suite de una habitación: 11.880.000 Riales

Suite de dos habitaciones (para una o dos personas): 14.850.000 Riales

Suite de dos habitaciones (para 4 personas): 15.750.000 Riales

Servicios gratis: Las Embajadas disfrutan de un 30 % de descuento. Desayuno, Internet, Gym, ....

Nº 17, Naseri St., Up to Zafar St., Val-e-Asr Ave., Tehran.

Tel.: (+98-21) 88 20 70 00, Fax: 88 20 70 16, Ms. Abu Alli

[www.toobahotel.com](http://www.toobahotel.com)

[info@toobahotel.com](mailto:info@toobahotel.com)

### Hotel apartamento Sepehr (MELAL Hotel Group)

Estudio: 1 persona 147€

Suite: 1 persona 152€, 2 personas 186€

Large Suite: 1 persona 167€, 2 personas 206€

Habitación Doble: 1 persona 181€, 2 personas 260€, 3 personas 299€

Cama adicional: 20€

Servicios gratis: Las Embajadas disfrutan de un 25 % de descuento. A todos los precios se añadirá un 9% del IVA.

Nº 11, Salour, Hesabi Croos Road, Bosni Herzegovin St., Fereshte(Fayazi), Tehran.

Tel.: (+98-21) 222 45 090, Ms. Tutunian, (+98-21)222 45 080, Fax: (+98-21) 222 45 100.

[melalhotel@gmail.com](mailto:melalhotel@gmail.com)

### Hotel apartamento Melal (MELAL Hotel Group)

Habitación Individual (M1): 1 persona 147€, 2 personas 157€

Habitación Individual (M2; 2camas): 1 persona 152€, 2 personas 206€, 3 personas 245€

Habitación Individual (L2; 2camas): 1 persona 157€, 2 personas 221€, 3 personas 255€

Habitación Individual (L3; 3camas): 1 persona 167€, 2 personas 226€, 3 personas 284€

Cama adicional: 20€

Servicios gratis: Las Embajadas disfrutan de un 25 % de descuento. A todos los precios se añadirá un 9% del IVA.

El desayuno está incluido.

Nº 24, Naseri St., Vali Asr Ave., Tehran.

Tel.: (+98-21) 222 45 090, Ms. Tutunian, (+98-21)222 45 080, Fax: (+98-21) 222 45 100.

[melalhotel@gmail.com](mailto:melalhotel@gmail.com)

### Hotel apartamento Jamm (grupo MELAL)

Suite: 1 persona 152€, 2 personas 190€

Habitación Individual: 1 persona 167€, 2 personas 206€

Habitación Doble: 1 persona 181€, 2 personas 260€, 3 personas 299€

Cama adicional: 20€

Servicios gratis: Las Embajadas disfrutan de un 25 % de descuento. A todos los precios se añadirá un 9% del IVA.

El desayuno está incluido.

Nº 82, Taheri St., Jaam e Jam, Valiasr Ave., Tehran.

Tel.: (+98-21) 222 45 090, Ms. Tutunian, (+98-21)222 45 080, Fax: (+98-21) 222 45 100.

[melalhotel@gmail.com](mailto:melalhotel@gmail.com)

## 6 VIVIENDA

### 6.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Para buenos apartamentos (espaciosos), los precios de alquiler en las mejores zonas residenciales, han bajado recientemente en Euros desde los 4.000 a 2.000 €/mes.

Los precios actuales, consecuencia de la "fuga" de directivos de las empresas extranjeras tras la recomposición de sanciones por EE.UU., volverán a dispararse en cuanto comiencen a volver las empresas extranjeras.

En cuanto a mobiliario y decoración, la situación varía de unos casos a otros, aunque en general el gusto de la propiedad no suele coincidir con el patrón estético europeo.

## **6.2 VIVIENDA DEL CONSEJERO**

La vivienda del Consejero actual es un apartamento parcialmente amueblado de 275 metros cuadrados, situado en una zona mixta residencial y de negocios, cercana a la Oficina, por el que se pagan 2.800 € mensuales.

## **7 MENAJE DOMÉSTICO**

En general, Teherán es una ciudad bien abastecida, en donde, de una u otra forma, se encuentran casi todos los productos habituales de consumo diario.

El voltaje doméstico en Irán es igual que en España, de 220 voltios, con una frecuencia de 50 Hz.

La energía eléctrica es más barata que en España, pero hay muchos cortes, sobre todo en verano, por sobrecarga de red.

## **8 VESTIDO**

Para el hombre rige la vestimenta habitual en Europa, con la particularidad de que está prohibido el uso de pantalón corto en la calle, ni siquiera para la práctica de deporte en los parques.

Para las mujeres es obligatorio el uso de velo o pañuelo para la cabeza, un “sayón” largo llamado “mantó”, falda hasta los tobillos o pantalón largo y manga larga, incluso en verano.

## **9 SERVICIO DOMÉSTICO**

El servicio doméstico está atendido por emigrantes afganos, paquistaníes y ceilandeses, a los que hay que sumar una oferta local escasa, por la dificultad idiomática.

## **10 SALUBRIDAD**

Irán no sufre ninguna enfermedad endémica, por lo que no es obligatorio vacunarse para la entrada en el país, sobre todo si no se va a visitar ninguna zona alejada de los circuitos turísticos habituales o de las poblaciones importantes.

En cualquier caso, antes de viajar el funcionario habrá de pasar por MUFACE en el Ministerio de la Política Territorial y Función Pública, Ministerio de AEEE y UE y de COOPERACIÓN, consultar la página Web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social <https://www.msrebs.gob.es/> y la de la Organización Mundial de la Salud: <http://www.who.int/>.

El agua suministrada en ciudades y pueblos es potable en todo el territorio, aunque es recomendable beber agua embotellada o disponer de un buen filtro.

Durante el verano hay que protegerse de los rayos solares con una crema adecuada, gorra y gafas de sol. Igualmente, es conveniente, durante el periodo estival, ingerir líquidos con frecuencia para evitar posibles golpes de calor.

Numerosas farmacias de Teherán están abiertas las 24 horas del día y son fácilmente reconocibles. Es preferible traer de España las medicinas que se necesiten o, en caso contrario, saber su composición para que nos suministren un genérico.

Teherán es una ciudad con un grado altísimo de polución, propiciando sobre todo enfermedades del aparato respiratorio, dolores de cabeza e irritación ocular, lo que debe tenerse en cuenta para estancias de prolongada duración.

En caso de necesidad, los hospitales de Teherán más recomendables son:

Tehran Clinic	
Dirección:	Ghaemmaghameh Farahani St.
Teléfono:	(+98-21) 88 71 29 31 – 4 / 88 71 81 11 – 6

Day Hospital (norte ciudad)	
Dirección:	Vali-e-asr Avenue, corner of Tavanir Street
Teléfono:	(+98-21) 88 79 71 11 – 9 / 88 79 77 51 – 9

Si se necesita una ambulancia, en una emergencia, puede llamarse (desde un teléfono fijo y desde Teherán) al teléfono:115 (desde otras ciudades será: 021115), 021115 desde un teléfono móvil iraní; ó +9821115 desde un teléfono móvil español.

## 11 VIDA SOCIAL Y CULTURAL

La oferta de publicaciones extranjeras se circunscribe a ciertas revistas de decoración. En materia de prensa diaria, hay que limitarse a los periódicos locales Financial Tribune, Tehran Times, Iran Daily, Iran News o Kayhan Internacional, publicados en inglés.

La radio y la televisión iraníes son de poco aprovechamiento para el extranjero, debido a la barrera idiomática. La programación de la televisión oficial tampoco atrae a la mayor parte de los expatriados que suelen recurrir a la instalación de antenas parabólicas y decodificadores, mediante los que se recibe una enorme oferta de canales extranjeros de TV, entre los que se encuentran cadenas españolas e internacionales.

La oferta de ocio, además de limitada y sometida a censura, discurre como es lógico, en farsi. En general, las películas iraníes famosas en el circuito europeo, están prohibidas en la República Islámica.

En Teherán existe un número limitado de clubs que ofrezcan instalaciones deportivas (natación, pesas, artes marciales, tenis, hípica y golf). En algunos casos, adquirir la condición de socio permanente es caro, pero normalmente se pueden utilizar las instalaciones por un precio razonable. En invierno es factible practicar el esquí fuera de la ciudad, a dos horas de coche. Sin embargo, la segregación de sexos en las instalaciones incomoda a los usuarios.

Factores como la exigencia del atuendo islámico, la falta de una adecuada infraestructura hotelera (a excepción de las cinco capitales principales de provincia), la inexistencia de servicios adecuados en carretera y la relativa baja calidad del servicio en los hoteles disuaden al turista "comodón".

Sin embargo, las personas viajeras, interesadas por los paisajes, las costumbres y la arqueología, pueden encontrar una indudable satisfacción en viajar por el país, siempre que estén dispuestas a llevar la vestimenta obligatoria y renunciar a ciertas comodidades en cuanto a alojamiento y comida. De todos modos, ciertos lugares como Isfahán, Shiraz, Kashan, Persépolis o Yazd son de visita obligada.

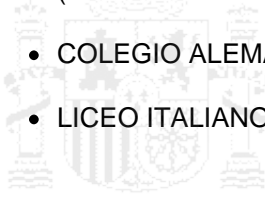
## 12 SERVICIOS

Para las familias extranjeras con hijos en edad escolar, Teherán presenta problemas en materia de educación, especialmente para estudiantes de 12 años en adelante. La oferta de colegios extranjeros es la siguiente:

- COLEGIO FRANCÉS: Funciona bajo la tutela del Ministerio francés de Educación y a

través de los servicios culturales de la Embajada de Francia en Teherán. Los niveles de estudios en este colegio se categorizan en cursos de guardería hasta secundaria superior (último nivel de educación obligatoria). Exige un nivel mínimo de la lengua francesa.

- COLEGIO ALEMÁN: Muy exclusivo, para estudiantes con un nivel alto en dicha lengua.
- LICEO ITALIANO: Atiende a niños de hasta 14 años.



### **13 OTROS ASPECTOS**

#### **Animales domésticos:**

Aunque los perros no sean muy apreciados, pueden ser introducidos en Irán, que cuenta con clínicas veterinarias.

#### **Empleo de familiares:**

Las posibilidades en este campo son prácticamente inexistentes.

### **14 RECOMENDACIONES PARA INCLUIR EN LA MUDANZA**

No hay problema alguno en el suministro local. El mercado iraní cuenta con una oferta suficiente de artículos de limpieza.

Si se desea disponer de alcohol y los productos de cerdo se sugiere incluirlo en el contenedor de llegada, en la cantidad necesaria para el periodo de permanencia en el destino. Posteriormente, se podrá realizar un pedido vía Peter Justesen (en coordinación con la Embajada).

Resulta conveniente aprovisionarse de los medicamentos habituales, especialmente si se cuenta con niños pequeños, aunque se pueden encontrar productos equivalentes en las farmacias en muchos casos.

### **15 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

#### **EMBAJADA DE IRAN EN ESPAÑA**

C/ Jerez nº 5  
28016 MADRID  
Tel.: 91 3450116  
Fax: 91 3451190

#### **CENTRO CULTURAL DE LA EMBAJADA DE IRÁN**

C/Raimundo Fernández Villaverde, 30  
28003 – Madrid  
Tel: 915352283

#### **EMBAJADA DE ESPAÑA EN TEHERAN**

Darrus, Sharzad Boulevard, Kamasaei St. East first lane No. 10  
Tel.: (+98-21) 22.56.86.81/82/83/84  
Fax: (+98-21) 22.56.80.15 /16  
E-mail: emb.teheran@maec.es  
Teléfono de emergencia consular: (+98-21) (0)912.139.37.03

#### **OFICINA COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN TEHERAN**

29, Gol Gasht St, Africa Ave.  
Tehran - IRAN

Tel.: (+98-21) 22.01.61.18 / 22.01.59.10 / 22.04.15. 28  
Fax: (+98-21) 22.04.90.23  
E-mail: [teheran@comercio.mineco.es](mailto:teheran@comercio.mineco.es)

#### TRADE PROMOTION ORGANIZATION OF IRAN

<http://tpo.ir/>

Organización reguladora del Comercio exterior de Irán. Depende del Ministerio de Industria, Minas y Comercio.

#### IRAN CHAMBER OF COMMERCE, INDUSTRY, MINE & AGRICULTURE

<http://en.iccim.ir>

Ofrece la descripción de la estructura de la Cámara, la normativa de aplicación y anuncia algunas de sus actividades.

#### MINISTERIO DEL PETROLEO

[www.mop.ir](http://www.mop.ir)

<http://www.nioc.org/>

Website del Ministerio de Petróleo de Irán. Permite bajarse el informe anual del sector.

#### NATIONAL PETROCHEMICAL COMPANY ( NPC )

<http://www.nipc.ir>

Sitio WEB de la Compañía Petroquímica Nacional, propiedad del gobierno iraní.

#### IDRO

<http://www.idro.ir>

IDRO es la institución encargada de la promoción del desarrollo industrial y tecnológico en Irán, y como tal participa en los principales proyectos de ingeniería del país.

#### GOVERNMENT TRADING CORPORATION

<http://en.gtc-portal.com>

La GTC es una institución afiliada al Ministerio de Comercio, aunque también depende de muchos otros, que se encarga de la importación de los productos básicos de consumo en Irán: trigo, azúcar, arroz, aceite vegetal, fertilizantes, pollo congelado y leche en polvo. Posteriormente entrega estos productos a otras empresas estatales que se dedican a su distribución. Esta página Web contiene información detallada sobre el comercio de estos productos: procedimiento de compra y flete, contratos, glosario de términos relacionados, información de mercado, estadísticas.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE IRÁN

<http://www.mfa.gov.ir/>

Página Web del Ministerio de Asuntos Exteriores Iraní que incluye información sobre asuntos consulares (visados).

#### IRAN FAIR

<http://www.iranfair.com/english/default.htm>

Página oficial de la Institución Ferial de Irán.

#### I.R.I. CUSTOMS

<http://www.irica.gov.ir/>

Web de la Aduana de Irán

#### INSTITUTE OF STANDARD AND INDUSTRIAL RESEARCH OF IRAN (ISIRI)

<http://www.isiri.gov.ir/>

Instituto de Normalización Iraní. Ofrece una lista de empresas iraníes con distintas certificaciones ISO (ISO 9000 e ISO 14000). Expone su metodología de trabajo, breve historia y comités en los que se divide el instituto. Asimismo, ofrece enlaces a una lista de 'Quality System Consultants (en el apartado de Data Base) con la dirección de las consultorías acreditadas. También encontrará, en el mismo apartado, una lista con las compañías de Inspección e Inspección Técnica acreditadas (incluyendo compañías extranjeras ubicadas en Irán).

#### MINISTERIO IRANÍ DE ECONOMÍA Y FINANZAS

<http://www.mefa.gov.ir>

Para la información referente a la inversión extranjera, se acaba de crear una web específica de la OIETAI (Organization for Investment, Economic and Technical Assistance of Iran): [www.investiniran.ir](http://www.investiniran.ir), entidad que depende del Ministerio.

#### BANCO CENTRAL DE IRÁN

<http://www.cbi.ir/>

Información oficial sobre el tipo de cambio, informes económicos anuales, tendencias y evolución de los indicadores económicos del país durante los últimos años.

#### IRAN LAW

[http://www.parstimes.com/law/Iran\\_law.html#Firms](http://www.parstimes.com/law/Iran_law.html#Firms)

Buscador especializado en legislación iraní (en persa y/o inglés). Página con mucha información, pero poco estructurada. Divide la información en diferentes apartados: constitución iraní, sistema legislativo y judicial, legislación comercial, propiedad intelectual, sanciones de EE.UU., legislación anti-droga, medioambiental, laboral, familiar, bufetes y asesorías legales, legislación internacional, artículos de interés, etc.

#### PAGINAS AMARILLAS

<http://www.iranyellowpages.net>

Portal con directorios de productos, servicios, empresas, y organismos de Irán.

#### ISLAMIC REPUBLIC NEWS AGENCY

<http://www.irna.ir/>

Agencia oficial de Noticias Iraní.

#### FINANCIAL TRIBUNE

<https://financialtribune.com/>

Portal de noticias, especializado en información en el ámbito económico y comercial.